



Deciden en junio a aspirantes en 17 gubernaturas

Se adelanta Morena a elegir candidatos

Fijan en consejo reglas para evitar 'fuego amigo' y protagonismos

JORGE RICARDO

El próximo 22 de junio, ocho meses antes del tiempo legal, Morena nombrará a sus candidatos a las 17 gubernaturas en disputa en 2027.

El Consejo Nacional morenista avaló ayer también los plazos para elegir a sus candidatos a diputados federales, el 3 de agosto; a Alcaldes, el 21 de septiembre, y a los Congresos locales, el 8 de noviembre, así como las reglas para competir con un mínimo decoro, sin despedarse entre ellos.

Para esquivar la legislación electoral que prohíbe candidaturas anticipadas, Morena no los llama candidatos, sino coordinadores.

"No hay candidatos el 22 de junio, son coordinadores estatales para reforzar la estructura y supervisar el trabajo de organización", dijo el coordinador de asesores de la Presidenta Claudia Sheinbaum, Jesús Ramírez Cuevas, al final de la reunión privada donde se avalaron las reglas y los tiempos.

Los candidatos a las 17 gubernaturas en juego serán nombrados "coordinadores



Diego Callegos

■ En el Consejo Nacional de Morena, encabezado por Andrés Manuel López Beltrán y Luisa Alcalde, participaron las Gobernadoras y Gobernadores de la 4T y los consejeros nacionales.

Agenda guinda

El Consejo Nacional de Morena presentó las fechas y reglas para la selección de coordinadores, que serán sus candidatos en las elecciones de 2027.

JUN 22. Coordinadores para gubernaturas de 17 estados.

AGO 3. Diputaciones federales.

SEP 21. Alcaldes.

NOV 8. Diputaciones locales.

Entre encuestas

Después de que el CEN publique la convocatoria, inicia el registro.

- Si hay más de 6 aspirantes, un sondeo selecciona a los 6 más populares.
- Una encuesta evaluará la popularidad de los precandidatos.
- Quien obtenga mayor puntaje gana la candidatura y será coordinador (a) de defensa de la transformación.

Candados

Los aspirantes tienen prohibido:

- Actos anticipados de campaña o violar la ley electoral.
- Utilizar recursos públicos.
- Usar espectaculares, eventos o campañas dispendiosas y recurrir a dádivas (despensas, electrodomésticos, etc.).
- Descalificar o agredir a competidores.
- Difundir información falsa o desacreditar el proceso o promover campañas de acoso.



estatales". Los aspirantes a las 300 diputaciones federales, "Coordinadores distritales". Los que van por las mil 900 Alcaldías, "Coordinadores municipales". Los que buscarán las diputaciones de 31 congresos estatales, "coordinadores distritales locales".

Se esperaba que los más de 300 consejeros nacionales de Morena, presididos por el Gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, que sesionaron en el Hotel Sheraton del Ángel de la Independencia, estableciera normas concretas contra los actos anticipados de campaña o filtros contra nexos con el crimen de los aspirantes, pero las órdenes más contundentes fueron evitar la pelea interna.

"Los proyectos de trans-

formación no fracasan sólo por embates externos, sino también por las tentaciones que surgen del cálculo mezquino de algunos de sus integrantes", acusó Durazo en la inauguración del encuentro.

"Que quede claro: aquí no se juega el destino de una aspiración política personal; se equivoca profundamente quien así lo crea", remarcó, antes de que se pidiera a los reporteros dejar el auditorio.

La dirigencia del partido, con la presidenta Luisa María Alcalde, y el hijo de López Obrador, Andrés Manuel López Beltrán "Andy", secretario de Organización, estaban al frente, en el templete, junto a la pantalla donde se proyectaron las reglas.

La más llamativa de ellas

fueron las últimas proyectadas en el auditorio: "Las personas que quieran participar (en la elección interna) no podrán realizar expresiones de desprestigio, descalificación o agresión contra otras personas participantes, o alentar entre sus simpatizantes el ataque, la calumnia, la confrontación o la violencia".

El resto de las normas son la prohibición de los aspirantes a promover su imagen a través de anuncios espectaculares; violentar las leyes electorales; utilizar recursos públicos; recurrir a las dádivas y eventos dispendiosos.

También se prohibieron los actos anticipados de campaña, recordó la senadora de Chihuahua, Andrea Chávez,

acusada de actos anticipados.

En unos 15 días se emitirán las convocatorias, contó el senador Emmanuel Reyes, quien consideró que se debe fortalecer la revisión de candidatos, tras el caso del ex Alcalde de Tequila detenido en febrero por su vínculo con el Cártel Jalisco Nueva Generación, Diego Rivera.

"Ahora tendrá que ser más minucioso este proceso. Buscar por todo", dijo.